

CONTRATO PRIVADO DE TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

En Sevilla a ___ de _____ de 20__

REUNIDOS

De una parte

Don _____, mayor de edad, _____, empresario, vecino de _____ (C.P. _____), domiciliado en _____ con D.N.I. Y N.I.F. _____

De otra parte

Don _____, mayor de edad, _____, empresario vecino de _____ (C.P. _____), domiciliado en _____, con D.N.I y N.I.F. _____

Y de otra parte

Don _____, mayor de edad, vecino de _____ (C.P. _____), domiciliado en _____, con N.I.E. _____

INTERVIENEN

Todos en su propio nombre y derecho, y don _____, lo hace también en su condición de administrador de la _____ "EMPRESA", con CIF _____.

Reconociéndose todas las partes la capacidad legal necesaria para otorgar el presente **CONTRATO DE TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**. A cuyo efecto

EXPONEN

Primero.- Que el capital social está fijado en _____ € dividido en _____ participaciones de _____ cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado en la siguiente forma y proporción.

Don _____ ostenta _____ participaciones sociales, número 1 al _____, por su valor nominal en junto de (IMPORTE EN LETRA)

Don _____ ostenta _____, números _____ al _____, por su valor nominal en junto de (IMPORTE EN LETRA).

Todas ellas libre de cargas y gravámenes.

Segundo.- Que es intención de los Sres _____ y _____ transmitir las participaciones sociales de forma total/parcial a D. _____.

ACUERDAN

Primero.- D. _____ - transmite las participaciones sociales números 1 a _____ ambas inclusive, por su valor nominal, es decir, _____€ a D. _____ que acepta y compra dichas participaciones y D. _____ transmite las participaciones sociales números _____ a _____, ambas inclusive, por su valor nominal, es decir, _____€ a D. _____ que acepta y compra dichas participaciones.

Segundo.- Las partes manifiestan haber recibido, mediante cheque que se adjunta al presente documento, de forma íntegra el precio convenido, sirviendo el presente documento como la más eficaz carta de pago.

Tercero.- Las partes, a tenor de lo previsto en la Ley de Sociedades de capital, acceden a elevar a público el presente contrato, a requerimiento fehaciente de cualquiera de ellos.

Cuarto.- Las partes manifiestan que en el día de hoy se ha celebrado Junta General donde se acordó autorizar ésta transmisión.

Quinto.- Las partes renuncian al fuero propio que les pudiera corresponder y se someten para cualquier controversia a los Juzgados y Tribunales de _____.